NO.	NOMBRE	PROFESIONAL DPP RESPONSABLE	MARCO NORMATIVO	PROMOTOR	TIPO DE TRÁMITE	LOCALIDAD	ÁREA BRUTA HECTAREAS	ÁREA NETA HECTAREAS	ÁREA BASE CALCULO CESIONES (ANU - CA)	Área Útil Vivienda (Has)	Área util otros usos	Área Útil total (has)	TOTAL ÁREAS HECTAREAS	N° DE VIVIENDAS PROYECTADAS VIS	N° DE VIVIENDAS PROYECTADAS VIP	N° DE VIVIENDAS PROYECTADAS NO VIS/VIP	TOTAL DE VIVIENDAS PROYECTADAS	CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	TOTAL CESIONES PÚBLICAS	SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	PARQUES URBANOS	CORREDORES ECOLÓGICOS	ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	NIVEL DE AMENAZA POR INUNDACIÓN	NIVEL DE AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA	INCENDIOS FORESTALES
1	**PLAN PARCIAL N° 12 TIBABITA**	Astrid Yañez	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Masterplan	ADOPCIÓN	Usaquén (1)	26,84	18,41	17,72	6,49	2,3	8,8	9,62	1.915	1.078	3292	6285	Expansión Urbana y Urbano	Área Urbana Integral	Residencial	N.A	9,62	Ronda Hidráulica Quebrada Tibabita Canal Quebrada Tibabita	N.A.	Corredores Ecológico Viales: Corredor Ecológico Vial de la Avenida Laureano Gómez Corredor Ecológico Vial de la Avenida Alberto Lleras Camargo	N.A.	N.A.	Media y baja	N.A.
2	**MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL EDEN EL DESCANSO**	Gloria Cecilia Gutiérrez Reyes	Decreto Nacional 1077 de 2015 Decreto Distrital 190 de 2004	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU	MODIFICACIÓN	Bosa	60.06	32.28	31.07	13.37		13.37	19,06	3.692	0	0	3.692	Expansión Urbana	Urbana Integral y Residencial	Residencial y con Atividad Económica en la Vivienda	Resultante	18.90 Ha	45.79 Ha	5.83 Ha	22.98 Ha	0	Inferior a la baja	No presenta	No aplica
3	**PLAN PARCIAL N° 20 - EL CORAL**	Arq. Sandra Jimena Barrero P.	Decreto Distrital 088 de 2017 y sus modificatorios	Promotora Andalucía	ADOPCIÓN	Suba	58,62	52,37	50,94	22,01		27,94	24,43	2912	2009	5304	10225	Expansión Urbana	Área Urbana Integral y Área de Actividad Dotacional	Zona Residencial y Zona de Equipamientos Colectivos	**N.A**	**24,43**	N/A	N/A	N/A	N/A	Baja	N/A	N/A
4	**PLAN PARCIAL N° 24 SANTA MARÍA**	Iván Ortiz	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Sandra Lizcano Zea (PGP)	ADOPCIÓN	Usaquén	30,03	25,52	24,69	3,29	9,54	12,83	0,00	925	1512	2116	4553	Urbano	ÁREA URBANA INTEGRAL	Zona industrial y de servicios	N.A.	15,67	1,64	4,17	Quebrada Las Pilas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
5	**PLAN PARCIAL N° 25 SORRENTO**	Iván Ortiz	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Oscar David Acosta, Adriana Arango, Constanza Arango	ADOPCIÓN	Usaquén	23,96	12,18	11,42	1,40	4,20	5,62	0,00	298	754	2104	3156	Urbano	COMERCIO Y SERVICIOS, ÁREA URBANA INTEGRAL ZONA RESIDENCIAL Y ZONA DE EQUIPAMIENTO DEP Y RECREATIVO	Zona de comercio cualificado e industria y zona residencial	N.A.	8,55	1,06	1,96	Quebrada La Floresta Quebrada Las Pilas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
6	**PLAN PARCIAL N° 10 - EL ROSARIO**	Ana Lucía Cruz Becerra Apoyo en tema Cartográfico y Catastral Jairo Francisco Chinchilla Castro	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Carmen Iriarte	ADOPCIÓN	USAQUEN	62,25	39,05	36,55	7,71	16,73	24,44	14,50	1.736	1.098	2.428	5.262	Urbano y Expansión Urbana	AREA DE ACTIVIDAD DOTACIONAL AREA URBANA INTEGRAL	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO RECREATIVO RESIDENCIAL MULTIPLE	N.A	6,01	5,47	6,01	3,16	N.A	N.A	N.A	N.A
7	**MODIFICACIÓN LA PAMPA**	Ana María Forero Macias	DD190/04	ERNESTO ANGULO	MODIFICACIÓN	Kennedy	9,16	8,28	8,2	2,13		5,19	3,11	0	0	802	802	Urbano	Industrial	Industrial	2	3,10 Ha. Estructura Ecológica Principal: 0,85 Ha. Malla vial Arterial: 1,37 Ha. Controles Ambientales: 0,89 Ha. Parques: 1,73 Ha. Equipamientos: 0,48 Ha. Vías Locales: 1,12 Ha.	Humedal de Techo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	ESTADO ACTUAL Y HOJA DE RUTA											1. LEGAL Y DEBIDA FORMA										
ENLACE A DOCUMENTOS TÉCNICOS	ETAPA DEL PROYECTO	SUBESTADO DEL PROYECTO	ETAPA DEL PROYECTO	SUBESTADO DEL PROYECTO	PROYECCIÓN DE ETAPAS		TEMAS RELEVANTES SOLUCIONADOS	TEMAS PENDIENTES	RETOS O RIESGOS DEL TRÁMITE QUE PUEDEN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	HOJA DE RUTA PROPUESTA	FECHA Y AVANCE MÁS RECIENTE EN ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA HOJA DE RUTA	RADICADO INICIAL		PLAZO PARA EXPEDIR LEGAL Y DEBIDA FORMA (5 días hábiles - según procedimiento)		RADICADO DE REQUERIMIENTO PARA DEBIDA FORMA (SI APLICA)		PLAZO PARA RADICACIÓN COMPLETA POR EL PROMOTOR (30 días Habiles)				PLAZO PARA RAD
					Fecha inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Fin (DD/MM/AAAA)						FECHA	No.	FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO PRORROGA	No. RADICADO PRORROGA	FECHA MAXIMA
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.1 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"	[illegible]	[illegible]	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	**Ajustes a la formulación:** Con el oficio SDP 2-2022-129381 del 12/09/2022, la DPP remitió al promotor del PP el pronunciamiento de la CAR n.° 20222070955 del 31/08/2022 allegado a la SDP con el radicado SDP No. 1-2022-100623 del 2/09/2022 con los resultados del análisis efectuado por la CAR a la determinante ambiental referente a la quebrada Tibabitá y su zona de ronda de protección sobre la carrera 7ª, contenidos en el documento denominado "Informe Técnico DRN No. 0215 de 28 julio de 2022" y en el archivo gráfico en formato shapefile "Eje_Tibabita", a efectos de que se realicen las correspondientes verificaciones y ajustes a que haya lugar en la propuesta urbanística para que la misma pueda remitirse a la Corporación con miras a continuar con la etapa de Concertación y Consulta.	1.Poceso de concertación ambiental con la CAR (Restitución de la Quebrada Tibabita C.T. CAR 1-2019-57832 del 31/07/2019)	1. Proceso de concertación ambiental con la CAR y la SDA. 2. Elaboración del estudio de hecho generador de pluavalía. 3. Elaboración del proyecto de Decreto de adopción.	AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL: **12/09/2022.** Con el oficio SDP 2-2022-129381 del 12/09/2022, la DPP remitió al promotor del PP, los radicados allegados por la CAR 1-2022-100623 del 2/09/2022 y 1-2022-81713 del 14/07/2022 a efectos de que se realicen las correspondientes verificaciones y ajustes a que haya lugar en la propuesta urbanística para que la misma pueda remitirse a la Corporación con miras a continuar con la etapa de Concertación y Consulta. La CAR mediante pronunciamiento n.° 20222070955 del 31 de agosto de 2022 allegado a la SDP mediante radicado SDP No. 1-2022-100623 del 2/09/2022, remitió los resultados del análisis efectuado ("Informe Técnico DRN No. 0215 de 28/07/2022 y el archivo gráfico en formato shapefile "Eje_Tibabita"), orientado a atender la solicitud de revocatoria presentada ante dicha corporación por el señor Luis Felipe Henao mediante radicado 20221016969 del 3/03/2022, para la determinante ambiental expedida por la CAR para la formulación del plan parcial n.° 12 "Tibabitá" mediante radicado n.° 20192150150 del 31/07/2019, referente a la quebrada Tibabitá y su zona de ronda de protección sobre la carrera 7ª. Así mismo solicitó de manera expresa "…verificar e incorporar la determinante referida y realizar los ajustes que ello implique en la propuesta del Plan Parcial…". Mediante oficio 1-2022-81713 del 14/07/2022 (CAR 20222053171), la CAR informó a la SDP que para continuar con las actividades del procedimiento de concertación del Plan Parcial Tibabitá se requiere resolver la solicitud de revocatoria de la determinante ambiental "…constituida por la quebrada Tibabitá y su zona de ronda de protección sobre la carrera 7a…" presentada por Luis Felipe Henao Cardona ante la CAR y señaló que una vez dicha entidad "…cuente con el respectivo informe técnico y el sustento para la resolución de este trámite, la Corporación informará de manera oportuna al Distrito para las previsiones a que haya lugar para el reconocimiento e incorporación del cauce de la quebrada Tibabitá y su ronda de protección en la formulación de este Plan Parcial…" Mediante oficios 2-2022-63664 y 2-2022-63674 del 1 de junio de 2022, la DPP remitió a la SDA y a la CAR respectivamente, los documentos para adelantar el proceso de concertación ambiental del Plan Parcial n° 12 "Tibabita". **VIABILIDAD: La Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP expidió la**	12/03/2019	1-2019-14996	19/03/2019		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.1 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"			ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Revisión y firmas Resolución de Viabilidad	Proceso de Concertación con la CAR	1. Elaboración de la Resolución de viabilidad. 2. Proceso de concertación ambiental con la CAR y la SDA. 3, Elaboración del estudio de hecho generador de pluavalía. 4. Elaboración del proyecto de Decreto de adopción.	AVANCES EN LA GESTION DEL PP • La ERU, mediante radicado 1-2019-52626 del 08 de agosto de 2019, presentó propuesta de formulación de modificación del Plan Parcial "Edén El Descanso". • Con el radicado SDP 2-2019-53543 del 13 de agosto del 2019, esta Dirección solicitó a la ERU, completar la documentación, para dar inicio al estudio de la propuesta presentada. • Con oficio SDP 2-2019-62222 del 13 de septiembre de 2019, se radica en legal y debida. se da inicio a la actuación administrativa • El 20 de septiembre de 2019, se remite la totalidad de la documentación allegada por la –ERU- a los miembros del Compite Técnico de Planes Parciales. • El 27 de septiembre de 2019, la -ERU- presentó ante los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales la propuesta de formulación del Plan Parcial. • Se ha reiterado a las entidades que aún no han emitido concepto mediante oficios (Secretaría Distrital del Hábitat SDP 2-2020-07303 y 2-2020-18892 del 15 de abril, Codensa SDP 2-2020-07303 y 2-2020-18891 del 15 de abril de 2020, DAR 3-2020-07837 del 15 de abril de 2020). • Al 30 de abril de 2020. Se da inicio al borrador de las observaciones al plan parcial, revisando los estudios, la planimetría y los conceptos dados por las entidades respectivas, se cuenta con los conceptos técnicos de las entidades quedando pendiente el concepto de la Dirección de Ambiente y Ruralidad. Se continúa trabajando en la extracción de la información del DTS en compañía de los conceptos técnicos de cada una de las entidades. • Se recibió radicados de la SDHt y Codensa radicados a finales de abril • Al 8 de mayo de 2020 se ha adelantado la inclusión de los temas cartográficos, de	2/8/2019	1-2019-52626	13/8/2019	5	13/8/2019	2-2019-53543	13/9/2019	30	N/A	N/A	N/A
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.1 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"	30/11/2020	30/12/2022	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	En el marco de la Acción Popular 2010-00003 Gimnasio La Montaña (involucra predios La Morena del PP), se llevó a cabo la Audiencia el día 24 de noviembre de 2021. **1.** El 9/12/2021 la CAR deberá enviar la documentación del Plan de Manejo tanto a la Juez como a los demás involucrados. **2.** El 22/01/2022, es el plazo para emitir C.T por parte de los peritos. **3.** El Distrito envió Observaciones el día 24 de enero de 2022. **4.** El día 20/04/2022 se llevo a cabo Audiencia de la AP. (asistencia de la SDHT). Se reitero a la CAR la urgencia para que definan las medidas de implementación para el Plan de Manejo de la reserva.	**RETO:** El reto principal es culminar la Etapa de Concertación Ambiental con la CAR. **RIESGO:** El riesgo del plan parcial corresponde a la Acción Popular contra los predios La Morena (hacen parte del ámbito), y los tiempos dados por la Juez que se han extendido hasta la próxima sesión, es decir el 20 de abril de 2022.	1. Respuesta de la CAR para retomar la Concertación Ambiental. 2. Elaborar, revisar y firmar el Acta de Concertación. 3. Elaborar proyecto de Decreto -PDD 4. Elaborar Hecho generador de Plusvalía. 5. Envío del PDD a la Alcaldía Mayor.	AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL: •Mesas de Concertación con la CAR: 1- 30 de noviembre: La CAR cito a mesa de trabajo en el marco de la Concertación Ambiental. 2- 01 de diciembre: se llevó a cabo la segunda reunión de mesa de Concertación con la CAR. 3- 11 de diciembre: Se llevó a cabo la tercera reunión de mesa de Concertación con la CAR. 4- 21 de diciembre: Se llevó a cabo la cuarta reunión de mesa de Concertación con la CAR. •Reuniones en el marco de la Acción Popular en contra de predios La Morena: 1) 04 de marzo de 2021: se llevó a cabo la quinta mesa sa trabajo con la CAR, a cual asistió el Fideicomiso Lagos de Torca, la EAAB y los Promotores del plan parcial. 2) 09 de marzo de 2021: se llevó a cabo la sexta mesa sa trabajo con la CAR, a cual asistió el Fideicomiso Lagos de Torca, la EAAB y los Promotores del plan parcial. 3) 12 de marzo. Asistió Fideicomiso y el Promotor. 4) 26 de marzo. La DPP expuso el proyecto urbanístico y el estado jurídico de los predios La Morena. •20 de abril de 2021. Se envío solicitud a la CAR sobre el proceso de concertación con el radicado 2-2021-29178.	9/8/2018	1-2018-44584	16/8/2021		2-2018-51395	28/8/2018	N/A	N/A			
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.1 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"			Se cuenta con Resolución de Viabilidad y Acta de Concertación Ambiental	Actualmente, el trámite del plan parcial se encuentra suspendido en cumplimiento de la medida cautelar proferida el 16 de diciembre de 2019 por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Bogotá- Sección Primera.	Fallo negativo sobre la AP 2	Esperar fallo	AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL: 13 de junio de 2018: Respuesta a la legal y debida forma. 22 de enero de 2019: Envío de las observaciones al promotor con radicado 2-2019-02692. 26 de marzo de 2019: Los promotores radican formulación ajustada mediante el radicado 1-2019-718638. 24 de septiembre de 2019: Los promotores dieron alcance a la formulación ajustada presentada con radicado n.º 1-2019-18638 del 26 de marzo de 2019, acogiendo los lineamientos establecidos del Decreto Distrital 417 de 2019 y de la Circular n.° 002 del 23 de enero de 2019, º 1-2019-64916. 5 de noviembre de 2019: Los promotores dan alcance a la formulación nuevamente,	05/30/2018 y 05/31/2018	1-2018-31588 y 1-2018-31872									
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.1 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"			Se cuenta con Resolución de Viabilidad y Acta de Concertación Ambiental	Actualmente, el trámite del plan parcial se encuentra suspendido en cumplimiento de la medida cautelar proferida el 16 de diciembre de 2019 por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Bogotá- Sección Primera.	Fallo negativo sobre la AP 2	Esperar Fallo	AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL: 19 de noviembre de 2019: La Subsecretaría de Planeación Territorial expidió la Resolución No. 2473 "Por la cual se decide sobre la viabilidad del Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo No. 25 "Sorrento" ubicado en la localidad de Usaquén en el ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, Poz Norte - Ciudad Lagos de Torca". 20 de noviembre de 2019: Mediante Oficio SDP 2-2019-77728 , se remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente la información necesaria para adelantar el proceso de concertación ambiental.	13/04/2018 y 09/05/2018	1-2018-20601 y 1-2018-26679									
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.1 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"			N.A.	CAR revise y envíe Acta de Concertación, para firma de la SDP. Por parte del Promotor se está elaborando un documento de soporte técnico sobre el ámbito delimitado del Plan Parcial. La EAAB envió respuesta a la solicitud sobre los predios propiedad de la Empresa, en el Canal Torca. Con lo cual en el costado occidental, el ámbito corresponderá al límite de los predios de la EAAB. Sin embargo queda un espacio sin determinar entre el Plan Parcial y el área consolidada de la Urbanización Canaima, se programará una mesa técnica para definir la posición desde la SDP.	**RETO:** Culminar el proceso de Concertación con la CAR y adoptar el Plan Parcial en el año 2022.	Culminar proceso de Concertación con la CAR: Firma del Acta de Concertación. Y que la CAR emita la Resolución de Concertación Ambiental.	**AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL** Aerocivil con radicado SDP 1-2021-36723 del 1 7-05-2021, conceptúa sobre altura máxima permitida EAB con radicado SDP 1-2021-25677 del 29-03-2021, conceptúa y aclara definición de viviendas permitidas en el plan parcial (Solicitud con radicado SDP 1-2020-58648 de 25-11-2020) **Estudio de Tránsito:** 29 febrero 2021. Se revisó el Acta de Estudio de tránsito y se envían observaciones conjuntas DVTSP y DPP. 15 Mayo 2021. Secretaría Distrital de Movilidad aprueba el Estudio de Tránsito. 17 Septiembre. Secretaría Distrital de Movilidad envía a SDP, copia de Oficio de Aprobación Estudio de Tránsito y Acta de Compromisos Estudio de Tránsito. +AR399 **Concertación Ambiental Secretaría Distrital de Ambiente:** 19 mayo 2021. Se firma el Acta de Concertación Ambiental SDA-SDP. 28 junio 2021. Se expidió la Resolución No. 01731, de Concertación Ambiental SDA-SDP, por parte de la SDA. **Concertación ambiental Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca:** 6 enero 2021. SDP dio respuesta a Consideraciones CAR con radicado 2-2021-00841 del 06012021, y se remitió por correo electrónico a la CAR. Sesiones de Concertación Ambiental CAR-SDP - Año 2021: Sesión 1 - Marzo 18 Sesión 2 - Marzo 26 Sesión 3 - Abril 7 Sesión 4 - Abril 13 Sesión 5 - Abril 21 Sesión 6 - Abril 29 Sesión 7 - Mayo 4 Sesión 8 - Mayo 11 Sesión 9 - Julio 14 Sesión 10 - Julio 26 Sesión 11 - Julio 29 Sesión 12 - Agosto 9 Sesión 13 - Septiembre 1 13/10/2021. CAR envía a SDP, Acta de Concertación para revisión de la SDP. 3/11/2021. Promotor envía Planimetría y Documentos PP ajustados según Concertación CAR. 4/11/2021. Con radicado SDP 2-2021-98371 del 04/nov/2021 - (Radicado CAR 20211202493 del 04/nov/2021), SDP envía a CAR, Acta de Concertación revisada. Igualmente se envía Documentos y Planimetría, ajustados según concertación. 22/11/2021. CAR con radicado 20212105870 del 22/nov/2021, radicado SDP 1-2021-109584 22/nov/2021, responde informando que una vez se surta la revisión jurídica por parte de la Corporación, se dará continuidad al trámite de suscripción del acta definitiva de concertación ambiental. **2/06/2022. CAR** responde solicitando Estudios para la Delimitación del cauce permanente, definición del límite físico, y estrategias de manejo ambiental de la ronda hídrica de la Quebrada Tibabita, en cumplimiento de la norma nacional y de la Concertación Ambiental para el POZ Norte, que se realizó entre la CAR y la SDP. 10/06/2022. SDP remite a Promotor comunicaciones CAR y solicita aportar los Estudios solicitados por la CAR, para la Quebrada Tibabita. 7/07/2022. Reunión CAR, SDP, Promotor y Fideicomiso Lagos de Torca. Promotor y el Fideicomiso Lagos de Torca, exponen el ajuste que se realizará en el proyecto para dar cumplimiento a los 30 m a cada lado del borde del cauce de la Quebrada Tibabita. 08/08/2022. Reunión SDP(DVTSP, DAR) y Promotor. Promotor presenta alcance de los ajustes realizados, en respuesta al requerimiento de la CAR. 17/08/2022. Promotor radica SDP 1-2022-94181 Proyecto Ajustado. **25/08/2022. SDP 2-2022-117860 se radica en CAR (CAR 20221071613) Proyecto Ajustado remitido por Promotor.** **06/09/2022. Reunión CAR- SDP- Promotor-Fideicomiso: Se trata tema de la Ronda Quebrada Tibabita. Compromisos: Promotor enviará a la CAR, los estudios que realizó Fideicomiso sobre delimitación del cauce. SDP-DPP, realizará los ajustes al Acta de Concertación, de acuerdo con los ajustes al proyecto del PP.** POLIGONO PLAN PARCIAL 29/11/2021. Mesa Técnica Promotor y DPP, se presenta resultado de la revisión polígono del Plan Parcial por parte de la DPP. 9/12/2021. Mesa Técnica Promotor y DPP, revisión polígono del Plan Parcial, según BDGC- SDP, frente a los estudios y procesos de incorporación adelantados por el Promotor ante la UAECD. Compromiso: Según la revisión efectuada, el Promotor presentará un documento donde se relacione el sustento jurídico y técnico del polígono delimitado del Plan Parcial. 17/12/2021. EAAB con radicado SDP 1-2021-121591 emite respuesta sobre los predios propiedad de la EAB, en el ámbito del Plan Parcial n.° 10 - El Rosario.	20/12/2017	1-2017-70237									
No diligenciar nada	2. Concertación y Consulta	2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental	1. Formulación y Revisión 2. Concertación y Consulta 3. Adopción 4. Desistido / Concepto de Viabilidad "No viable"	1.1 Radicación inicial (verificación y requerimiento al promotor) 1.2 Estudio técnico para emisión de observaciones (Conceptos / Publicación ó Socialización) 1.3 Atención de Observaciones / Radicación ajustada (Promotor) 1.4 Estudio técnico para viabilidad (Conceptos / Socialización / Presentación Comité) 1.5 Elaboración Resolución de Viabilidad 2.1 Sesiones de concertación con autoridad ambiental 2.2 Elaboración Resolución de concertación 3.1 Elaboración Proyecto de Decreto - SDP - DPP - DPRU / Atención de observaciones 3.2 Revisión Proyecto de Decreto - SDP - Territorial / Atención de observaciones 3.3 Revisión Proyecto de Decreto - SDP- Jurídica / Atención de observaciones 3.4 Publicación Proyecto de Decreto - SDP - Jurídica / Atención de observaciones 3.5 Revisión Proyecto de Decreto - Sec. Jurídica Distrital / Atención de observaciones 4.2 Plan Parcial desistido 4.2 Plan Parcial con concepto de viabilidad "No Viable"			N.A.	1. Remisión del acta de concertación ambiental. 2. Realizar el estudio de hechos generadores de plusvalía.	Que salga algun ajuste requerido para poder expedir el acta de concertación ambiental por parte de la SDA	Hacer seguimiento a los avances del acta de concertación ambiental. Realizar el estudio de hechos generadores de plusvalía, teniendo en cuenta que ya se envió la documentación ajustada con las nuevas áreas.	AVANCE EN LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL: 6 de febrero de 2020: Se reitera promotor que IDU no ha dado viabilidad. Se remite Concepto Técnico para que ajuste Documentación y solicite al IDU visto bueno de ajustes. 2 de marzo de 2020: A través de correo electrónico se reitera solicitud al IDU para la expedición Concepto Técnico relacionada con la Viabilidad de la accesibilidad del Plan Parcial.. 18 de marzo de 2020 Se remite proyecto de resolución viabilidad para revisión a Edwin Garzón. 20 de abril de 2020: A solicitud de Promotor y SDP. El Arq. Oscar navarro remite Concepto Técnico de No Objeción a la Formulación del plan Parcial. Se remite a Promotor para que presente la documentación ajustada ya que el Concepto indica realizar ajustes. 9 de junio de 2020 Se presenta al Director de Planes Parciales propuesta urbana 11 de junio de 2020 Promotor remite información solicitada relacionada con el ajuste al DTS y Planos 2 de julio de 2020: A solicitud de Abo. Edwin Garzón se remite carpeta digital con la información para la revisión por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial 10 de Agosto de 2020, Abo. Edwin Garzón retorna proyecto de Resolución corregido, ajustado y complementado, para la revisión y Vo. Bo. Director. Se realizan ajustes a la carpeta Drive de soporte para presentación a la Subsecretaría de Planeación territorial. 14 de Agosto, se remite mediante correo al Director para revisión y firma del proyecto de Resolución de la modificación de la Formulación del PP. 17 de Agosto Se remite a la SSPT para revisión y firma del proyecto de Resolución de la modificación de la Formulación del PP 9 de Octubre Una vez revisada y resueltas las consultas pertinentes, la SSPT devuelve el proyecto de resolución de viabilidad a la DPP para conbase en los protocolos establecidos por la Dirección de Sistemas, se suba al SIPA para la revisión y firma.	23/11/2017	1-2017-65250	30/11/2021		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ETAPAS Y TÉRMINOS DEL TRÁMITE

DICACIÓN COMPLETA POR EL PROMOTOR (60 días Habiles)			RADICADO PROMOTOR (CON LA INFORMACIÓN COMPLETA)		RADICADO DE LA SDP - INICIO A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA (LEGAL Y DEBIDA FORMA)			2. ESTUDIO TÉCNICO PARA ACTA DE OBSERVACIONES: SOLICITUD DE CONCEPTOS				RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTOS (15 Días habiles)				CONCEPTOS PENDIENTES	SOCIALIZACIÓN 1 (FECHA)	ACTA DE OBSERVACIONES (30 días hábiles)				SOLICITUD DE PRORROGA POR EL PROMOTOR		radicación formulación ajustada (60 días hábiles)			
DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA	No.	FECHA	No.	CUMPLE EL TERMINO	ENTIDAD	FECHA RADICADO	RADICADO SDP	RADICADO ENTIDAD	FECHA	No. RADICADO	RADICADO ENTIDAD	DÍAS			FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	21/03/2021	2-2019-15117	2 DÍAS VENCIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			X	N/A	24/11/2019	33 DIAS ANTICIPADOS	22/10/2019	2-2019-71655	6/11/2019	1-2019-74767	24/12/2019	4 DIAS ANTICIPADOS	20/12/2019	1-2019-83411
N/A	N/A	N/A	10/09/2019	1-2019-61527	13/09/2019	2-2019-62222	SI	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]				N/A			28/9/2020	2-2020-45062	[illegible]	[illegible]	28/12/2020	31 días anticipado	27/11/2020	1-2020-57999
			N/A	N/A	N/A			SDM	2-2018-54564	10/9/2018		[illegible]	[illegible]	[illegible]			N/A			12/2/2019	2-2019-06709			13/5/2019	17 DÍAS ANTICIPADO	15/4/2019	1-2019-24429
								EAAB	2-2018-54559	10/9/2018		[illegible]	[illegible]	[illegible]													
								DAR	3-2018-18632	10/9/2018		25/9/2018	3-2018-19889	N/A		OK											
								DLYMIB	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		OK											
								ETB	20 de junio de 2018	2-2018-35716		3 de julio de 2018	1-2018-37653							22 de enero de 2019	2-2019-02692					26 de marzo de 2019	1-2019-718638
								[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]							30 de octubre de 2018	2-2018-66472					26/12/2018	1-2018-74175
					21-dic-17	2-2017-70157		UAECD	21/12/2017	2-2017-70151		8/2/2018	1-2018-08171			OK				15-ago-18	2-2018-48771	12-sep-18	1-2018-52963			18/10/2018	1-2018-61344
N/A	N/A	N/A			23/11/2017	1-2017-65250	SI	CODENSA	22/12/2017	2-2017-70468	N/A	14/3/2018	1-2018-13876			OK	26/1/2018					10/09/2018					

3. ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD Y ADOPCIÓN

SOLICITUD DE CONCEPTOS				RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTOS				CONCEPTOS PENDIENTES
ENTIDAD	FECHA RADICADO	RADICADO SDP	RADICADO ENTIDAD	FECHA	No. RADICADO	RADICADO ENTIDAD	DÍAS	
[illegible]								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
SEGUNDA FORMULACIÓN (1-2019-24429 del 15/04/2019)								
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]
UAECD	16/1/2019	2-2019-01710		6/2/2019	1-2019-06352			OK
CODENSA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TE

			4. VIABILIDAD				5. CONCERTACIÓN AMBIENTA (15 P 30 Habiles)																									
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB 2 (FECHA)	SOCIALIZACIÓN 2 (FECHA)	PRESENTACIÓN EN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES VIABILIDAD (FECHA)	PLAZO PARA EXPEDIR RESOLUCIÓN DE VIABILIDAD (20 DÍAS HABILES)		RESOLUCIÓN DE VIABILIDAD		RADICADO PARA LA AUTORIAD AMBIENTAL SDA	RADICADO ENTIDAD	FECHA	RADICADO PARA LA AUTORIAD AMBIENTAL CAR	RADICADO ENTIDAD	FECHA	RADICADO RESPUESTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	FECHA	FECHA INICIO DE SESIONES DE CONCERTACIÓN SDA	FECHA INICIO DE SESIONES DE CONCERTACIÓN CAR	FECHA DE CULMINACIÓN DE SESIONES SDA	FECHA DE CULMINACIÓN DE SESIONES CAR	FECHA ACTA DE CONCERTACIÓN SDA	FECHA ACTA DE CONCERTACIÓN CAR	No. De resolución de concertación SDA	fecha De resolución de concertación SDA	No. De resolución de concertación CAR	fecha resolución de concertación CAR	PLAZO PARA ADOPCIÓN MEDIANTE DECRETO (15 días hábiles)		ESTUDIO DE HECHO GENERADOR DE PLUSVALÍA (FECHA)	PUBLICACIÓN PROYECTO DE DECRETO EN PÁGINA WEB (FECHA)	RADICACIÓN SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL		RADICACIÓN SUBSECRETARIA JURÍDICA - SDP	
			FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA	No.																			FECHA MAXIMA	DIAS			FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO
19/7/2021	13/8/2021																															
11/9/2019	Publicación Diario La Reública: 14/09/2019 Envió cartas a propietarios y vecinos colindantes: 2-2019-61274 del 11/09/2019	27/9/2019	28/10/2019	1 DÍA VENCIDO	29/10/2019	2222	N/A	N/A	N/A	2-2019-73332		29/10/2019	1-2020-23864	16/6/2020	NA	4/3/2021	N/A	Pendiente			N/A	N/A			21/11/2019							
05/11/2019		19 de noviembre de 2019			6/12/2019	2711			6/12/2019	N.A.	N.A.	N.A.				N.A.		N.A.	12/12/2019	N.A.	3947	31/12/2019	N.A.	N.A.								
25 de octubre de 2019		06 de noviembre de 2019			19/11/2019	2473			20/12/2019	N.A.	N.A.	N.A.				N.A.		N.A.	12/12/2019	N.A.	3728	20/12/2019	N.A.	N.A.								
26 de noviembre de 2019	Anuncio en el diario "El Tiempo" edición del 27 de noviembre de 2019. Comunicaciones masivas a los propietarios y vecinos colindantes del proyecto de Plan Parcial, con radicado SDP n.° 2-2019-78748 del 26 de noviembre de 2019.	10 de Diciembre de 2019			27/12/2019	3024	2-2019-86463		30-dic-19	2-2019-86500	20201100156	30-dic-21	2020 CAR envía varias respuestas con requerimientos. Finalmente con radicado CAR 20202150l2 - SDP 1-2020-44618 emite Consideraciones Ambientales.	7-oct-20	7-mar-20	18/03/2021	28/05/2020	1/09/2021	19/05/2020		No. 01761	28/06/2021										

5. ADOPCIÓN										
NAVIGACIÓN DISPONIBLE - SDP		NAVIGACIÓN EN DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL		DECRETO DE ADOPCIÓN		PUBLICACIÓN DEL DECRETO FIRMADO (FECHA)	ENVÍO A CATASTRO - ESTUDIO PUBLICADO		ENVÍO A DIEZ	
FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA	No.		FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO